

Término municipal: Campillos (Málaga).
Lugar: Cerro Pelado.

Esta Consejería señala un plazo de un mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería.

Málaga, 5 de marzo de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 20 de enero de 2012, Delegación Provincial de Almería, de apertura del período de información pública de expediente que se cita de obras en Zona de Policía. (PP. 895/2012).

Expediente: AL-33139.

Asunto: Obras en Zona de Policía. Construcción de almacén.

Peticionario: Leonor Asensio Gómyz y otros.

Cauce: Rambla de Tabernas.

Término municipal: Gádor (Almería).

Lugar: Polígono: 21. Parcela: 411.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.P. C/ Aguilar de Campoo s/n, Ed. Paseo 15, 6-7.ª, 04001, Almería.

Almería, 20 de enero de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 24 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre información pública de concesión de aprovechamientos de agua, en la provincia de Huelva. (PP. 695/2012).

Se ha formulado ante la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva la petición de concesión de aguas superficiales para riego por parte de Gabea Niteroi, S.L., en las condiciones que se reseñan a continuación:

Peticionario: Gabea Niteroi, S.L.

Destino del aprovechamiento: Riego de 80 hectáreas de olivar.

Nombre de la finca: La Acebuchosa.

Caudal de agua solicitado: 17,54 l/sg máximo instantáneo, 11,6 l/sg continuo.

Volumen anual previsto: 160.000 m³.

Corriente de donde se han de derivar las aguas: Arroyo de la Acebuchosa (Odiel).

Se construirá una balsa de 150.000 m³, para regular el agua que se detrae del Arroyo.

Puntos de toma: (HUSO 30): X: 156.595 Y:4.183.387.

Término municipal donde se produce la concesión: El Cerro del Andévalo (Huelva).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de Dominio Público aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, se abre un plazo de treinta (30) días hábiles a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual cualquier persona física o jurídica que se considere perjudicada podrá examinar tanto el expediente como los documentos técnicos aportados, y formular por escrito o por cualquiera de los medios permitidos en la mencionada Ley 30/1992, dentro de dicho plazo, las alegaciones que consideren oportunas

frente a tal petición, ante esta Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva.

El expediente administrativo, así como toda la documentación relacionada, estará expuesto al público para cualquier consulta. Para ello pueden dirigirse, indicando como referencia del expediente 25055/2008 a la oficina de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Los Emires, 2 A, o en el teléfono 959 650 888, dentro del horario de atención al ciudadano (de lunes a viernes de 9,00 a 14,00 horas).

Huelva, 24 de febrero de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 8 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, del trámite de información pública del expediente de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al Proyecto de Gestión de Residuos No Peligrosos en el término municipal de Palos de la Frontera (Huelva). (PP. 815/2012).

Núm. Expte.: AAU/HU/006/12.

Ubicación: Polígono Industrial Nuevo Puerto. Término municipal de Palos de la Frontera (Huelva).

En aplicación del art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Provincial de Huelva somete al trámite de información pública el expediente de Autorización Ambiental Unificada de referencia durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este plazo, toda persona podrá pronunciarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada.

A tal efecto, el expediente arriba indicado estará a disposición de los interesados de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el Departamento de Prevención y Control Ambiental de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en Calle Sanlúcar de Barrameda, 3.

Huelva, 8 de marzo de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 20 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre Información Pública de la regularización e inscripción en el registro del aprovechamiento de las aguas públicas que se cita. (PP. 955/2012).

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

CONVOCATORIA INFORMACIÓN PÚBLICA

Ref. Exp. 32189/1994 y 10899/1997
(Ref. Local: 8984 y 12381)

Se ha formulado ante la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva la solicitud para el otorgamiento de aprovechamiento de aguas públicas con las características que seguidamente se epigrafián:

Peticionario: Comunidad de Regantes «Sur Andévalo».

Clase de aprovechamiento: Riego herbáceos.

Captación: Cartaya X= 654.059 e Y= 4.139.468

Cartaya X= 664.324 e Y= 4.132.804
Volumen máximo anual: 42.420.000 m³.
Superficie regable: 9.402,4486 ha.
Finca/paraje/lugar de concesión: Zona Regable Sur Andévalo.
Términos municipales: San Bartolomé, Villanueva de los Castillejos, Gibraleón, Aljaraque, Cartaya y Villablanca.
Registros de Solicitud: 8.7.1994 y 15.4.1997.

Habida cuenta de que dicha comunidad de regantes se encuentra incluida en la zona regable de iniciativa pública Andévalo Occidental Fronteriza declarada por Decreto 336/2003, de 2 de diciembre, procede la impulsión del procedimiento de regularización e inscripción registral de la comunidad de regantes de acuerdo con lo estipulado en el artículo 50.1 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía.

A tal fin corresponde la información pública de la solicitud en los términos en que ha sido formulada, sin perjuicio de que durante la tramitación del procedimiento se lleven a cabo los actos de trámite que correspondan tendentes a la comprobación de los datos aportados por el solicitante así como de la adaptación de los volúmenes de agua solicitada a lo previsto en la normativa de planificación hidrológica y demás normas de pertinente aplicación.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH), aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, se abre plazo de veinte días naturales, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual los que se consideren perjudicados podrán examinar el expediente y documentos técnicos en las oficinas de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva, sitas en calle Los Emires, núm. 2, A, donde deberán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del mismo plazo.

Huelva, 20 de marzo de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 21 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2011/469/G.C./CAZ.
Interesado: Don Joaquín Cala Mellado (75518511 N).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2011/469/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Advirtiéndole que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación

de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 21 de marzo de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 21 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación de las resoluciones dictadas en el procedimiento de los expedientes de concesión de aguas públicas que se citan.

Al no haberse podido practicar notificación personal de los actos que abajo se identifican, dictados en el procedimiento de expedientes de concesión de aguas públicas, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, indicándose que los interesados pueden tener conocimiento del contenido íntegro de la resolución en la sede de esta Delegación Provincial en Huelva, sita en calle Los Emires, núm. 2A, en Huelva (C.P. 21002), con horario de atención al ciudadano (de lunes a viernes de 9 a 14 h).

Asimismo, se comunica que contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante la Secretaría General del Agua de la Consejería de Medio Ambiente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación o publicación, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la citada Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Se indica: Ref. del expediente, interesado, acto que se notifica, término municipal.

Ref.: 11212/2009.
Interesado: Andaluza de Energía Solar Quinta, S.L.
Término municipal: Trigueros.
Resolución: Archivo por caducidad.

Ref.: 11215/2009.
Interesado: Andaluza de Energía Solar Cuarta, S.L.
Término municipal: Trigueros.
Resolución: Archivo por caducidad.

Huelva, 21 de marzo de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 27 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación de las resoluciones dictadas en el procedimiento de los expedientes de concesión de aguas públicas que se citan.

Al no haberse podido practicar notificación personal de los actos que abajo se identifican, dictados en el procedimiento de expedientes de concesión de aguas públicas, se hace público el presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, indicándose que los interesados pueden tener conocimiento del contenido íntegro de la resolución en la sede de esta Delegación Provincial en Huelva, sita en calle Los Emires, núm. 2A, en Huelva (C.P. 21002), con horario de atención al ciudadano (de lunes a viernes de 9 a 14 h).

Asimismo, se comunica que contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante la Secretaría General del Agua de la Consejería de Medio Ambiente, en el plazo de un mes, contado a partir